

 Inicio de la tarea

 [Visor de Mapa](#)

Detalles de la tarea

■ Evaluación económica ()

🔍 Buscar ()

 Documentación ()

■ Lista de verificación

~~Buscar Tramites/Solicitudes~~

➔ **Lista de verificación:** ()

Buscar Expedientes

El (los) proponente(s) allegó(aron) la	No Aplica
--	-----------

declaración de renta debidamente

presentada del último periodo fiscal

declarado anterior a la radicación de

los documentos de la propuesta o a la

fecha de requerimiento?

Buscar notificaciones

El (los) proponente(s) allegó(ron) el	No Aplica
---------------------------------------	-----------

 Mis tareas
(los) certificado(s) de ingreso(s)

Expedido(s) y firmado(s) por contador

publico titulado y corresponden a

periodo fiscal anterior a la 

presentación de los documentos de la

propuesta o a la fecha de

requerimiento, en los cuales consta la

actividad generadora y la cuantía

anual o mensual?

El (los) proponente(s) allegó(aron) la	No Aplica
--	-----------

Matricula profesional del contador(res)

que firmaron los documentos

relacionados en la propuesta o del

requerimiento?

El (los) certificado (s) de antecedentes disciplinarios del (los) contador (es) se encuentra (n) vigente (s), en relación a la fecha de radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?

El (los) proponente(s) allegó(aron) los extractos bancarios de los últimos 3 meses anteriores a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?

El (los) proponente(s) allegó(aron) el (los) Registro(s) Único(s) Tributario(s) - RUT y se encuentra(n) actualizado(s) con tiempo no mayor a 30 días, en relación a la fecha de radicación de la propuesta o a la fecha del requerimiento?

El (los) proponente(s) allegó(aron) los estados financieros certificados y/o dictaminados del último periodo fiscal anterior a la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento y cumplen de conformidad con la normatividad vigente?

El (los) proponente(s) allegó(aron) los certificados de Existencia y Representación legal con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento?

El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?

El (los) proponente(s) cumple(n) con el No Aplica
indicador de suficiencia financiera
remanente?

El (los) proponente(s) cumple(n) con el No Aplica
Indicador de liquidez?

El (los) proponente(s) cumple(n) con el No Aplica
Indicador de endeudamiento?

El (los) proponente(s) cumple(n) con lo No Aplica
requerido en cuanto al patrimonio?

El (los) proponente(s) cumple(n) con el No Aplica
indicador de patrimonio remanente?

El (los) proponente(s) allegó(ron) el No Aplica
aval financiero y este cumple con lo
exigido en la normatividad vigente?

☐ Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal

Proponente	Decisión	Observaciones
LUIS RICARDO SILVA (12554)		

☒ Información económica

☒ Información económica

Clasificación de minería: Mediana

Total inversión: \$ 269.337.306,00

% de endeudamiento: 38%

		Pequeña	Mediana	Grande
Régimen simplificado				
Suficiencia Financiera	>=	0,6	1	1,4
Suficiencia Financiera Remanente		>0	>0	>0
Régimen común				
Liquidez	>=	0,5	0,54	0,6
Endeudamiento	<=	70 %	65 %	60 %
Patrimonio	>=	-	\$ 269.337.306,00	-
Patrimonio Remanente		>0	>0	>0

☒ Régimen simplificado

Solicitante	Clasificación de persona	% de participación	Ingreso anual	Saldo promedio de extractos bancarios del trimestre anterior a la presentación de la propuesta	Inversión Total	Inversión acumulada	Sufi Fin: Ren
LUIS RICARDO SILVA (12554)	Persona natural régimen simplificado	100%	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 269.337.306,40	\$	

☒ Recomendación/Decisión

¿Es viable Sí
económicamente?:

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios: La placa OG2-093210 de fecha 02/07/2013 no se evalúa económicamente, en virtud del artículo 22 de la Ley 1753 de 2015, el requisito de la capacidad económica es aplicable únicamente a las propuestas radicadas a partir del 09 de junio de 2015

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás